



FUNDACIÓN  
**SIMA**

Servicio Interconfederal  
de Mediación  
y Arbitraje

**Durante 2016 el SERVICIO INTERCONFEDERAL DE MEDIACION Y ARBITRAJE- (SIMA) gestionó el 93% del total de conflictos que se produjeron en su ámbito de actuación, esto es, de los conflictos colectivos laborales de ámbito superior a una Comunidad Autónoma.**

El Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje, SIMA, fundación creada y gestionada por las Organizaciones Empresariales y Sindicales firmantes del ASEC en el año 1996, es la institución a la que el Acuerdo sobre Solución Autónoma de Conflictos Laborales (sistema extrajudicial) –ASAC- ha encomendado la gestión de los procedimientos de mediación y arbitraje regulados en dicho Acuerdo.

En el año 2016 el SIMA tramitó 398 procedimientos que afectaron a las relaciones laborales de 3.273.663 trabajadores/as.

De ellos, las partes optaron por la mediación en un 99,5% de los casos, habiéndose recurrido al arbitraje en dos ocasiones.

Los expedientes de mediación fueron promovidos mayoritariamente por la representación de los trabajadores/as (391 procedimientos), mientras que la representación empresarial los instó en cuatro ocasiones. Los tres expedientes restantes hasta el total se iniciaron de mutuo acuerdo entre ambas partes.

Se ha constatado, además, un incremento de las mediaciones llevadas a cabo por un solo mediador, que en el ejercicio de referencia ha alcanzado al 43% de los procedimientos.

El 78% de los expedientes tramitados fueron de interpretación y aplicación de una norma estatal, convenio colectivo, acuerdo o pacto, cualquiera que fuera su eficacia, o de una decisión o práctica de empresa. A gran distancia de ellos se sitúan las mediaciones previas a la convocatoria formal de huelga, que supusieron el 18% del total.

Gran parte de los procedimientos tramitados versaron sobre conflictos de índole salarial (36%), en particular sobre retribuciones vinculadas a la persona del trabajador como son la retribución variable, los sistemas de incentivos,... Le siguen los planteados por discrepancias surgidas en relación al tiempo de trabajo (17%), principalmente sobre cuestiones relativas a la jornada del trabajador como pueden ser su determinación, la duración de la misma, el cómputo anual, etc.

Cabe señalar que la mayoría de los procedimientos tramitados se han debido a conflictos surgidos en el ámbito de la empresa, siendo los sectores de Contact center y de Servicios financieros donde se centraron la mayoría de ellos.



# FUNDACIÓN **SIMA**

Servicio Interconfederal  
de Mediación  
y Arbitraje

Por su parte, el porcentaje de conflictos que se resolvieron con acuerdo se situó en el entorno del 26%, correspondiendo el perfil de la mayoría de acuerdos a discrepancias sobre la interpretación y aplicación de un convenio, acuerdo o pacto colectivo surgidos en el ámbito empresarial y que versaban sobre materias relacionadas con el salario.

Por último cabe indicar que se han llevado a cabo numerosas acciones e iniciativas tendentes a la difusión de la labor de la Fundación SIMA. A tal efecto, el SIMA abre su sede a los agentes sociales como lugar de reunión y negociación, por lo que tiene también un efecto directo en la creación de espacios de diálogo entre trabajadores/as y empresarios/as bajo la consideración de fundación del sector público estatal.

Recordar que a través de la página web de la Fundación SIMA se puede acceder a una variada documentación, desde el texto completo de esta Memoria de 2016 o de cualquiera de los ejercicios anteriores, hasta el modelo de presentación de una solicitud de mediación o de un arbitraje, pasando por las ponencias presentadas en las jornadas, tanto del SIMA como de las Organizaciones firmantes del ASAC dentro de las habituales actividades de promoción y difusión.



### CONFLICTOS TRAMITADOS EN EL SIMA EN EL AÑO 2016

	PROCEDIMIENTOS		TRABAJADORES	
	<b>398</b>		<b>3.273.663</b>	
<b>ÁMBITO DEL CONFLICTO</b>				
Empresa	356	89,5%	796.051	24,3%
Sector	42	10,5%	2.477.612	75,7%
<b>TIPO DE CONFLICTO</b>				
Interpretación y aplicación	311	78,0%	1.813.149	55,3%
Huelga	72	18,1%	673.525	20,6%
Impugnación convenios colectivos	8	2,0%	705.905	21,6%
Bloqueo negociación	3	0,8%	72.975	2,2%
Periodo de consultas	2	0,5%	2.309	0,1%
Inaplicación del cc (descuelgue)	1	0,3%	800	0,0%
Bloqueo negociación acuerdo-pacto	1	0,3%	5.000	0,2%
<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO</b>				
Mediación	396	99,5%	3.271.863	99,9%
Arbitraje	2	0,5%	1.800	0,1%
<b>Total conflictos solucionados<sup>(*)</sup></b>	<b>93</b>	<b>26%</b>	<b>480.428</b>	<b>14,7%</b>
<b>DETALLE DEL RESULTADO</b>				
Acuerdos en Mediación	91	22,8%	478.628	14,6%
Laudos arbitrales	2	0,5%	1.800	0,1%
Sin acuerdo	264	66,3%	2.470.187	75,5%
Intentado sin efecto	23	5,8%	51.882	1,6%
Archivado	13	3,3%	263.116	8,0%
<b>Total conflictos en trámite</b>	<b>5</b>	<b>1,3%</b>	<b>8.050</b>	<b>0,2%</b>

(\*) A efectos de calcular porcentaje de los procedimientos solucionados, se computan únicamente las mediaciones y arbitrajes efectivos, excluyendo los procedimientos que se encontraban en tramitación a 27 de enero de 2017, los que fueron archivados antes de su resolución y los intentados sin efecto.